



## *Junta Electoral de Canarias*

La Junta Electoral de Canarias, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**“3.- Escrito del representante general de Coalición Canaria (CCa) solicitando autorización para la utilización de la denominación, siglas y símbolo específico para las circunscripciones.**

Visto el escrito de Coalición Canaria (CCa) (RE n.º 12, de 2 de abril de 2019), por el que solicita de esta Junta Electoral autorización para la utilización de la denominación, siglas y símbolo específico en la circunscripción de El Hierro y para el resto de las circunscripciones, así como su traslado a las Juntas Electorales Provinciales.

La Junta, tras deliberar sobre el tema, acuerda:

1.- Acceder a dicha solicitud, en virtud de doctrina sentada por la Junta Electoral Central relativa a las denominaciones de las federaciones y coaliciones electorales (Acuerdos de la JEC de 16 de diciembre de 2002 y 12 de marzo de 2003, entre otros), y a los símbolos de las mismas (Acuerdo de la JEC de 17 de abril de 1991).

De este acuerdo se dará traslado a la Sra. representante general de Coalición Canaria (CCa), asimismo se comunicará a las Juntas Electorales Provinciales”.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos

En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 2019.